



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)**

Palmira, AGOSTO 06 de 2015

Señores:

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT: 891.700.037-9
CRA 14 96 34
PALMIRA- VALLE
TEL. 286 7581 / 286 7582/ 2867583 / 650 3300

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA NO.
1151.20.03.007**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificado con NIT. **891.700.037-9** con representación legal, por la señora **CLAUDIA PATRICIA CAMACHO URIBE** identificado con cedula de 63.516.061 de Bucaramanga.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	1151.20.03.007
OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> • POLIZA QUE SALVAGUARDE LOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO CONTRA TODO RIESGO POR DOCE MESES (DESDE 04 AGOSTO DE 2015 HASTA 05 AGOSTO DE 2016)” con las coberturas y valores señalados en la invitación a ofertar. • POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, que ampara a la Institución en caso de que resulte civilmente responsable, por cualquier daño o lesión parcial o total a las personas que en ocasión al servicio que presta la Institución la visiten o permanezcan en ella. • ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LOS

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	---	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

	EMPLEADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.501.631
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) DIAS HABLES, contados a partir del día de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizara una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento, y se realizara el pago del 100% del valor total del contrato con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.</p> <p>NOTA: LOS DESCUENTOS DE LEY Y TRANSPORTE SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DEL PAGO O ABONO.</p>
RELACION LABORAL	El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que el pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente contrato
SUPERVISOR	Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN- Rectora

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa MERCEDES ABREGO, ubicada en Carrera 13 N°36-09, Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1082 de 2015)

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
C.C 66.782.034 de Palmira (Valle)
Rectora

Original firmado.

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co	
---	--	--